

Lunes, 4 de enero de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Fresnedoso de Ibor

ANUNCIO. Aprobación inicial Expediente de Modificación de Créditos 80/2020.

El Pleno del Ayuntamiento de Fresnedoso de Ibor, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 29/12/2020, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre partidas de gastos de distinta área de gasto que no afectan a gastos de personal, exp. 80/2020.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Fresnedoso de Ibor, 29 de diciembre de 2020

Casto San Román Fernández

ALCALDE-PRESIDENTE

